

se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de las citadas dependencias, a las 10 horas del día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de ofertas, si éste fuera sábado se trasladaría al siguiente día hábil.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 24 de marzo de 1994.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de 23 de marzo de 1994, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se anuncian a subasta con trámite de admisión previa los contratos de obras que se indican. (PD. 980/94).*

Esta Consejería de Educación y Ciencia, ha resuelto anunciar a subasta con admisión previa los contratos de obras que a continuación se indican.

1. Obra: Construcción Centro de Enseñanza Secundaria Completa de 26 udes. en Urbanización «Pinar Hondo» en El Puerto de Santa María (Cádiz).

Presupuesto tipo de licitación: 514.958.443 pesetas.

Plazo de ejecución: dieciocho (18) meses.

Clasificación: Grupo C, completo, categoría e.

2. Obra: Construcción Centro de Enseñanza Secundaria Obligatoria, Bachillerato y adaptación LOGSE en el IFP «Virgen de la Esperanza» en La Línea de la Concepción (Cádiz).

Presupuesto tipo de licitación: 409.164.241 pesetas.

Plazo de ejecución: dieciséis (16) meses.

Clasificación: Grupo C completo, categoría e.

Los licitadores tendrán que acreditar la consignación previa de una fianza provisional equivalente al 2 por 100 del Presupuesto tipo de licitación que habrá de constituirse en los términos del artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado.

Exposición de Proyectos: Los Proyectos y Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares podrán examinarse en los locales de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar de la Consejería de Educación y Ciencia, sita en la Avda. de República Argentina, núm. 21, 3.º planta, Sevilla, durante el plazo de presentación de proposiciones de las diez a las trece horas.

Plazo de presentación de documentación: El plazo de presentación de la documentación terminará el vigésimo día hábil siguiente al de la última de las publicaciones de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o en el Boletín Oficial del Estado.

Lugar de presentación de documentación: En el Registro General de la Consejería de Educación y Ciencia, Avda. de República Argentina, núm. 21, planta 3.º, Sevilla.

Documentación a presentar por los licitadores:

En el sobre A), Documentación General, en la forma que determina la cláusula 10.3 del Pliego de las Administraciones Particulares.

En el sobre B) Documentos Técnicos, en la forma que determina la cláusula 10.4 del Pliego de las Administraciones Particulares.

En el sobre C) Proposición Económica, en la forma que determina la cláusula 10.5 del Pliego de las Administraciones Particulares.

Calificación de la documentación: La Mesa de Contratación el quinto día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, hará público en el tablón de Anuncios de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, Avda. República Argentina, núm. 21, 3.º planta, Sevilla, los defectos materiales observados en la documentación, de conformidad con lo establecido en el artículo 101 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación, a las once horas del décimo día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, en la Sala de Juntas, sita en la planta 3.º, del número 21, de la Avda. de República Argentina, Sevilla.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 23 de marzo de 1994.- El Director General, Eusebio Rojas-Marcos Merchante.

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 21 de marzo de 1994, de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Huelva, por la que se anuncia licitación pública que se cita. (PD. 995/94).*

La Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Huelva (I.A.S.S.), en virtud de las atribuciones que le confiere la Resolución de 26 de marzo de 1991 del Ilmo. Sr. Director Gerente del I.A.S.S. de delegación de competencias y de conformidad con lo establecido en el Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto convocar licitación pública para la concesión administrativa de los locales de dominio público, destinados a las actividades de bar-cafetería y peluquería de señoras y caballeros, sitos en el Centro de Servicios Sociales de La Palma del Condado, con arreglo a las siguientes especificaciones:

- Exposición del expediente: En la Sede de la Gerencia Provincial del I.A.S.S., c/ Fernando el Católico, 14 (3.º planta), de nueve a catorce horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

- Fianza provisional: El 2 % del valor de los bienes y elementos objeto de la concesión.

- Plazo de concesión: Cinco años improrrogables.

- Presentación de proposiciones: En el registro General de la Gerencia Provincial del I.A.S.S., en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente de la que sea última publicación de las realizadas en BOE y BOJA, y hasta las 14,00 horas de dicho día.

- Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Adjudicación Concesional, a las 11,00 horas del siguiente día hábil a aquél en que termine el plazo de presentación en la Sede de la Gerencia Provincial del I.A.S.S. Si dicho día fuese sábado, la apertura de proposiciones se realizará a la misma hora el siguiente día hábil.

- Documentación exigida: La indicada en la Cláusula 6.º del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

- Los gastos de inserción del presente anuncio y cuantos origine esta licitación serán por cuenta de los respectivos concesionarios, por parte iguales.

Huelva, 21 de marzo de 1994.- El Gerente, Valentín Román Rodríguez.

**MINISTERIO DE DEFENSA**

*RESOLUCION de 15 de marzo de 1994, de la Gerencia de Infraestructura de la Defensa, por la que se anuncia la subasta pública de la propiedad del Estado-Ramo de Defensa denominada Hospital Militar en Algeciras (Cádiz). (PP. 929/94).*

- Inmueble sito en la c/ Alfonso XI núm. 6 de Algeciras (Cádiz).

- Figura inscrito en el Registro de la Propiedad de Algeciras, Finca núm. 3.647, Tomo 203, Libro 68, Folio 193, Inscripción 1.º y 2.º

- Superficie según Registro 1.541 m<sup>2</sup>, Suelo Urbano. Usos permitidos por el P.G.O.U.: Sanitario, Asistencial, Religioso, Cultural y Docente.

- Fue declarada su alienabilidad y puesta a disposición de esta Gerencia de Infraestructura de la Defensa con fecha 10 de septiembre de 1993.

- Servirá de tipo para la subasta, la cantidad de doscientos treinta y siete millones novecientos cuatro mil seiscientos cuarenta y siete (237.904.647) pesetas.

El acto de la subasta se celebrará ante la Mesa constituida al efecto, en la sede de la Residencia Militar de Plaza c/ Capitán Ontañón s/n de Algeciras (Cádiz), el día 4 de mayo de 1994, a las 10,00 horas.

Los Pliegos de cláusulas administrativas, condiciones técnicas, modelo de proposición e información complementaria estarán de manifiesto y serán facilitados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en la Gerencia de Infraestructura de la Defensa en Madrid, c/ Princesa, núm. 32, y en las oficinas de la Delegación de la GINDEF en Ceuta, c/ Pedro Meneses, 5-1.º 4 y en la Habilitación Provincial de la JIEA en Algeciras (Cádiz), Avda. Virgen del Carmen, núm. 55.

Madrid, 15 de marzo de 1994.- El General Director Gerente, Eduardo Vila Patiño.

**AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA.  
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO****ANUNCIO. (PP. 792/94).**

Resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Jerez de la frontera (Cádiz) por la que se anuncia

concurso para Concesión Administrativa Utilización Privativa de Suelo Público en Avda. de Arcos.

**Objeto.** Es objeto del presente concurso la utilización privativa, construcción y explotación de instalaciones con destino a estación de lavado de automóviles, sobre una parcela de 1.200 m<sup>2</sup> cuya titularidad ostenta la Gerencia Municipal de Urbanismo, ubicada en la confluencia entre la Ctra. de Arcos con la nueva Avda. de acceso a Chapín (antigua Hijuela del Polo).

**Plazo de la concesión.** Quince años (15):

**Canón.** 27.000.000 ptas., siendo abonado en la forma establecida en el Pliego de Condiciones.

**Garantía provisional y definitiva.** 540.000 ptas. y 810.000 ptas., más el 3 % del presupuesto de las obras que hayan de ejecutarse, respectivamente.

**Proposiciones.** Las proposiciones, junto con los documentos correspondientes, se presentarán en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Plaza del Arenal, 17-Edif. «Los Arcos», cualquier día hábil, desde las 9 a las 13 horas, a partir de la publicación del anuncio último de esta licitación (B.O.P., B.O.J.A. y B.O.E.) y hasta que se cumplan treinta días, desde dicha publicación. Simultáneamente al plazo anterior de 30 días y durante el mismo, quedará expuesto al público el expediente, a los efectos del artículo 87.4 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, pudiéndose presentar reclamaciones, en cuyo caso, la licitación se aplazará cuando resulte necesario por las reclamaciones efectuadas.

**Apertura de plicas.** El acto de apertura de plicas tendrá lugar en las dependencias de la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las 12 horas del día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de las proposiciones. No obstante, si dicho día fuere sábado, el acto de apertura de plicas tendrá lugar a las 12 horas del lunes siguiente.

Jerez de la Frontera, 8 de marzo de 1994.- El Tte. Alcalde Delegado de Urbanismo y Vivienda, Manuel A. González Fustegueras.

**5.2. Otros anuncios****CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA**

*RESOLUCION de 9 de marzo de 1994, de la Delegación Provincial de Málaga, de expediente sancionador que se cita. (MA-185.92).*

Ignorándose el domicilio de Administraciones Hoteleras y de Apartamentos S.L. titular del hotel Lloyd, que tuvo su último domicilio en la Avda. Montemar núm. 74 de Torremolinos, se publica el presente edicto en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 59 y 60 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por la que se regula el procedimiento administrativo común, para que sirva de notificación de la resolución recaída en el recurso ordinario interpuesto contra la dictada en el expte. sancionador MA-185.92, por la que se impuso sanción de 125.000 ptas. de multa por infracción de la normativa turística, art. 2.1 del

Decreto 15/90, de 30 de enero (BOJA de 2 de marzo) y arts. 51 y 52 del Decreto 110/86, de 18 de junio (BOJA de 15 de julio).

Haciéndose saber que la misma pone fin a la vía administrativa, disponiendo del plazo de dos meses, desde su publicación, para interponer el oportuno recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga.

Málaga, 9 de marzo de 1994.- El Delegado, P.A. (Decreto 21/1985 de 5 de febrero), El Secretario General, Jaime Ruiz Lahoz.

*RESOLUCION de 9 de marzo de 1994, de la Delegación Provincial de Málaga, de expediente sancionador que se cita. (MA-58.93).*